



## LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESPONDE A REDES

Con fecha 12 de Agosto de 2014, recibimos un amable escrito del Jefe de Servicio de Planes y Programas Educativos en relación con el Redes News nº 80 que criticaba las Instrucciones sobre Programas Educativos recién publicadas. Reproducimos un extracto de dicho escrito así como un resumen de la respuesta que le remitió REDES, con fecha 3 de Septiembre, en la que se invitaba a la Consejería de Educación a participar en una Mesa Redonda sobre este tema y en la que podrían tener voz representantes de los centros educativos y profesorado en el marco de un debate público y abierto.

“Siempre hemos valorado y respetado el papel que como colectivo de profesorado implicado en la renovación pedagógica habéis ejercido en la educación de nuestra Comunidad. Quizás por eso al grupo de docentes que trabajamos en el Servicio de Planes y Programas Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte nos han sorprendido los comentarios vertidos acerca de las Instrucciones sobre Programas Educativos en el número 80 de julio de 2014 de Redes News.

En dicho escrito se afirma que estamos desmontando la educación y se prejuzga sin mucha reflexión nuestra propuesta educativa. Creemos necesario aclarar (...) que el nuevo rediseño de los programas educativos atiende a las propuestas de mejora realizadas durante los dos últimos años por el profesorado participante en los diferentes programas que se desarrollan en los centros educativos....En primer lugar para evitar que se trate de actuaciones aisladas y sin incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los programas han de ser incluidos en el proyecto educativo (...) y contará con el apoyo expreso del Consejo Escolar. Se establece un seguimiento externo e interno de los mismos y su evaluación parcial y final. (...)

La formación del profesorado participante asociada a una práctica docente concreta con repercusión directa en el aula o el centro es una de las apuestas para la mejora de la calidad de los programas, a través de jornadas presenciales y on line o con formación en centro a demanda del profesorado participante con el asesoramiento directo de los asesores CEP de referencia. Para ello como se recoge en las instrucciones *los centros educativos que participen en estos programas deberán incluir en el plan de formación de su proyecto educativo de centro propuestas formativas que garanticen el funcionamiento del programa...*

Y además, parece lógico que si se aumenta el nivel de implicación y exigencia del profesorado para el desarrollo del programa, ya sea como coordinador o participante, su labor sea reconocida en la misma medida. Los puntos no se vinculan al número de participantes sino al nivel de exigencia del programa elegido y a su participación activa en los mismos.

Por eso no entendemos la lectura simplista que sugiere que solo con apuntarse vale (...) El grupo de docentes y técnicos que hemos trabajado en la elaboración de las citadas instrucciones hemos estado permanentemente en contacto con los docentes que desarrollan diferentes programas educativos en sus centros para, con las aportaciones de todos, conseguir que los programas educativos tengan una mayor repercusión en la mejora de nuestra enseñanza. Si además tenemos en cuenta el contexto socioeconómico en el que todos estos cambios se producen, cuesta más entender el texto que finaliza con *Es una lástima, pero estos señores, y señoras, no se enteran de nada (o sí) y siguen desmontando la educación como espacio público de formación.* Les podemos asegurar que no tenemos tanto poder y, por supuesto, no sería nunca nuestra intención la de *desmontar la educación como espacio público de formación sino todo lo contrario.*”



## RESPUESTA DE REDES (3 de septiembre de 2014)

“Obviamente admitimos que nuestra opiniones no van a ser compartidas por todos pero no le quepa duda que se emiten con amplia reflexión. (...) nuestras consideraciones críticas de ciertas medidas que provienen de la correspondiente Consejería, no cuestionan en absoluto las buenas intenciones de quienes las deciden, pero sí las situamos, interpretamos y valoramos sus efectos en el contexto más general de esa política conservadora dominante que quizás no sea percibida por los técnicos que la materializan en normas concretas.

(...) hay un cambio significativo entre las Instrucciones de 15 de diciembre de 2005 y éstas de 30 de junio de 2014. sobre Planes y Programas educativos. En aquéllas se valoraba la relevancia de los planes y programas (...) en función de la naturaleza del programa: a) Los que responden a decisiones estratégicas en materia educativa; b) Los que responden a iniciativas prioritarias; y c) otros. Sin embargo ahora (...) su relevancia se determina en última instancia por el número de docentes que participe : Nivel I 50% del claustro; Nivel II 10% y Nivel III el resto. Creemos que, de esta forma, en la práctica, la puesta en marcha de los programas se convertirá en una especie de subasta en cada centro educativo, buscando el mayor número de clientes posibles que inscriban su participación, convirtiendo al coordinador en una especie de agente comercial.

Consideramos que subyace a este tipo de iniciativas una de las máximas del pensamiento conservador sobre la mejora de la educación, como es la de que existe una relación directa y proporcional entre incentivo (o penalización) y el trabajo docente. Además, pensamos que (...) se encuentra latente una concepción verticalista y jerárquica del trabajo docente en un sector en el por su naturaleza la cooperación es la pauta que marca la eficacia. (...) Mientras que en las Instrucciones de 2005 no se regulaba expresamente, en éstas de 2014 se explicitan hasta 28 funciones para los coordinadores, en tanto que las funciones del profesorado participante en cualquiera de los tres niveles se reducen a seis.

Desde el punto de vista de REDES, la fórmula de planes y programas como instrumento de mejora de la educación entró desde hace tiempo en un estadio de notable dispersión y desnaturalización que ahora no hace sino agudizarse. Cualquiera que conozca mínimamente su funcionamiento real en los centros escolares sabe que, por lo general (aunque con notables y elogiosas excepciones), se trata de entelequias administrativas que apenas tienen presencia activa en la dinámica de los centros. Por nuestra parte estaríamos encantados de aportar nuestras ideas y propuestas en cuantos foros se reclame. En todo caso, entendemos que, más allá de las rutinarias *propuestas* de mejora, una reformulación de este tipo de actividades requiere como punto de partida una profunda e independiente evaluación (...) de lo que se ha realizado en los últimos años.

(...) estaríamos encantados de organizar una Mesa Redonda sobre el tema de los Programas Educativos y contar con su presencia. Creemos que sería una espléndida oportunidad para debatir públicamente desde todas las posiciones y puntos de vista, algo de lo que está muy necesitada la educación en Andalucía.”